

ASETRA INFORMA (084-2025; 06-05-2025)

- A partir del 7 de mayo se reabre el paso por el puente de San Esteban de Gormaz.
- Nuevas medidas para el transporte de terneros no destetados en Cataluña.
- 10 de mayo, curso de tacógrafo digital y normativa social.
- SOLRED precio profesional para el 7 de mayo de 2025 (desde el 1-2-2025 aumenta el descuento en 3 céntimos/litro).
- Precio de CEPSA desde el 7 de mayo de 2025 (aumentan los descuentos desde el 1 de marzo de 2025).

A PARTIR DEL 7 DE MAYO SE REABRE EL PASO POR EL PUENTE DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ



De acuerdo con una [nota de prensa remitida por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible](#), mañana miércoles 7 de mayo se reabrirá al tráfico rodado por el puente de la carretera N-110 sobre el río Duero en el municipio soriano de San Esteban de Gormaz.

Se han ejecutado trabajos de rehabilitación estructural por los daños que sufrió con la caída de una parte del voladizo de su acera y el hundimiento de un tajamar (la

parte en forma de quilla que se une a las pilas en sentido contrario a la corriente del río, para debilitar su fuerza), que obligaron al cierre del tráfico rodado. **El grueso de las actuaciones ya ha finalizado, lo que permite reabrir la estructura**, y cuando baje el caudal del río se acometerán los trabajos para finalizar la reparación del tajamar y se seguirán con labores de refuerzo.

Inicialmente se realizó una labor minuciosa de inspección de su estado de conservación y daños estructurales que pudiera tener y, a partir de ella, se ha diseñado el refuerzo estructural del puente. **Una vez ejecutado, permite abrirlo ahora nuevamente a todo tipo de tráfico rodado en las mismas condiciones anteriores a la incidencia.**

NUEVAS MEDIDAS PARA EL TRANSPORTE DE TERNEROS NO DESTETADOS EN CATALUÑA



La Generalitat de Catalunya ha remitido una nota de aplicación del Reglamento (CE) 1/2005 en relación con el transporte de terneros no destetados. [Estas medidas han sido consensuadas con CETM Animales Vivos, fruto de un trabajo conjunto orientado a mejorar el bienestar animal durante los desplazamientos.](#)

Los controles fronterizos en Cataluña son habituales y, **tras detectar varias incidencias relacionadas con esta categoría de animales**, el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARP) ha determinado la aplicación de algunas premisas que marca el Reglamento.

Principales medidas adoptadas:

- **Escalera:** Será obligatorio disponer de escalera para los viajes de larga duración (más de 8 horas). Si bien, CETM Animales Vivos **ha logrado que esta medida sea recomendable** (y no obligatoria) en los trayectos de menos de 8 horas.
- **Sistema de abreviar:** Solo los vehículos que cuenten con un sistema adecuado para abreviar a los terneros no destetados podrán transportarlos.

Además, se recuerda que la sola autorización administrativa para transportar esta categoría de animales **no exime al transportista de cumplir los requisitos técnicos exigidos**. En caso de detectarse durante un control oficial un transporte de terneros no destetados en viajes largos sin el sistema adecuado de abrevaderos, **se concederá un plazo de 10 días** para presentar un cronograma con medidas correctoras y los plazos de implementación.

Ante este requerimiento, CETM Animales Vivos **ya ha asesorado a algunos de sus asociados** para la adaptar sus carrocerías a estas exigencias.

Estas medidas buscan garantizar la seguridad y el bienestar de los animales durante el transporte, en línea con la normativa europea y las buenas prácticas del sector.

CETM Animales Vivos, la asociación de la CETM especializada en el transporte de animales vivos, alimentación animal y SANDACH, **vela por los intereses del sector** y mantiene puntualmente informados a sus socios de todos los avances normativos y medidas que se llevan a cabo.

10 DE MAYO, CURSO DE TACÓGRAFO DIGITAL Y NORMATIVA SOCIAL

Curso Tacógrafo digital y Normativa Social



Fechas: sábado 10

Horario: 09.00 a 14:00 h.

No te lo pierdas, inscríbete ahora

FINANCIADO



SUBVENCIONADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA-
MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD SOSTENIBLE,
CON CARGO AL PLAN DE AYUDAS 2024

TLF: 921448 041

formacion@asetrasegovia.es

**SOLRED, PRECIO PROFESIONAL PARA EL 7 DE MAYO DE 2025
(DESDE EL 1-2-2025 AUMENTAN LOS DESCUENTOS EN 3 CTS./LITRO)**



¡En 🌸 primavera 🌻 siguen los descuentos!

Queremos recordarte que, dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, puedes **seguir beneficiándote de estos descuentos en Diésel**:

- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.
- Hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**.

Sin límite de litros.

Consultar Estaciones de Servicio



A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad **‘precio surtidor’**, pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en **‘precio profesional’**, pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el 7 de mayo se queda en **1,137 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,357).

Accediendo a [este enlace](#) pueden hacer una consulta sobre las gasolineras de toda España.

PRECIO DE CEPSA, 7 DE MAYO DE 2025 (AUMENTAN LOS DESCUENTOS DESDE EL 1 DE MARZO DE 2025)

Los precios de CEPSA para el **7 de mayo de 2025** son los que se refieren en el siguiente cuadro.

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,136 euros/litro	1,374 euros/litro (*) Con descuento de 21 céntimos: 1,164 euros/litro (*) Con descuento de 24 céntimos: 1,134 euros/litro
HVO	1,348 euros/litro	1,631 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado actualizado de estaciones de servicio, a febrero de 2025:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

(*) PROMOCIÓN ESPECIAL DE CEPSA DESDE EL 1 DE MARZO DE 2025

Desde el **1 de marzo de 2025** (los consumos desde esa fecha tendrán los descuentos que se indican a continuación), la **promoción especial de CEPSA para los socios de Asetra Segovia** (adheridos al convenio que tenemos suscrito con esta compañía) es la siguiente:



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

- De 0 a 1.000 litros/mes, 1 céntimo.
- Para consumos de entre 1.000 y 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 3 céntimo/litro (pasa de 1 céntimo, a 3).
- Para consumos superiores a 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 5 céntimos/litro (pasa de 3 céntimos, a 5).

Esta promoción, nos indican desde CEPSA, se revisará mensualmente y su cancelación se avisará con siete días de antelación.

